

DECRETO N° : E-983/2018 /

Colina, 25 de abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 177/2018 de fecha 23 de abril de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por concepto de permiso de circulación a nombre de doña Paola Hernández San Martín. **2)** Memorándum N° 027/2018 de Unidad de Permisos de Circulación, solicitando devolución de dinero a doña Paola Hernández, por PPU HTKY-16, por error en la codificación del modelo del vehículo, provocando un cobro superior al valor que corresponde según SII. **3)** Comprobante de Ingreso Municipal Serie A N° E34668 de fecha 24/03/2018 por cancelación de permiso circulación año 2018; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **PAOLA HERNANDEZ SAN MARTIN, RUT.:** XXXXXXXXXX la cantidad de \$ **194.362.-** (ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos), por concepto de permiso de circulación del vehículo Placa Patente Unica HTKY-16, por error de codificación en el modelo del vehículo.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)



V°B° CONTROL - DVB